

LAS CLASES PELIGROSAS A COMIENZOS DEL SIGLO XIX EN MEXICO

por Torcuato S. Di Tella

Durante las primeras décadas de su vida independiente, México vivió bajo la amenaza de que se repitieran las escenas vividas en 1810. La fuerza destructiva de las masas que habían apoyado a Hidalgo constituía para muchos un factor paralizante; pero una tentación para otros. ¿Cómo evitar que un aspirante político pensara en usar esas mismas masas para dominar a sus enemigos, manteniéndolas no obstante como instrumento maleable en sus manos? La dificultad residía en poder detenerlas antes de que comenzaran a descontrolarse. Lógicamente, este peligro no existiría si los líderes políticos hubieran podido desarrollar métodos seguros de control social, como sucedió en muchos casos sudamericanos de caudillismo. En última instancia, quien lo logró fué Juárez, probablemente ayudado por la persistente militarización producida por las guerras civiles e internacionales, y continuado por Díaz. Pero la naturaleza monolítica del regimen de Díaz no nos debe llamar a engaño sobre la situación imperante en la primera mitad del siglo. Durante ese período el poder político había estado distribuído de manera muy amplia entre diversos sectores sociales, y muchos aspirantes políticos, comenzando por Iturbide, trataron de movilizar la fuerza persuasiva de la multitud. El peligro que esto implicaba no llegaba a disuadir a los suficientemente ambiciosos o desesperados; y las abruptas oscilaciones de fortunas económicas proporcionaban gran cantidad de este último factor. Santa Anna también siguió este camino, no siempre con éxito. A pesar de su leyenda, estuvo lejos de ser el dueño de México la mayor parte del tiempo: el país era realmente ingobernable, y sus numerosos pero cortos períodos presidenciales contrastan marcadamente con lo que sucedía en ese entonces en Venezuela, Argentina o Chile.

El pasaje de la economía mercantilista colonial a una liberal con predominio de la inversión extranjera tenía que significar una serie de enfrentamientos entre sectores de las clases altas. El regimen español, por medio de sus múltiples prohibiciones y reglamentaciones daba, en la práctica, gran protección a muchas actividades que no podían sobrevivir. La investigación para este trabajo fué realizada durante mi asociación con el Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Londres, y con el Centro Latinoamericano, Saint Antony's College, Oxford, desde 1969 hasta 1971. El enfoque general utilizado en el análisis de material histórico debe mucho a mis conversaciones con Oscar Cornblit y Ezequiel Gallo, y particularmente al tratamiento que ha dado el primero a las rebeliones en masa del siglo XVIII en Perú y Bolivia. La versión inglesa de este artículo apareció en el Journal of Latin American Studies (Londres) del primer semestre de 1972.

bajo el nuevo regimen. Los viejos intereses -- y algunas nuevas derivaciones de los mismos -- no admitieron fácilmente ser aniquilados, y luego de la independencia resistieron, muchas veces con éxito, la aplicación de los principios de Adam Smith que muchos favorecían. Durante la última parte del siglo XIX, sin embargo, el nuevo sistema económico terminó por imponerse, con las clases altas sobrevivientes una vez más unificadas y por lo tanto en condiciones de proporcionar estabilidad política. Pero mientras habían estado desgarradas por rupturas internas, les había resultado imposible poner orden en su propia casa, y con más razón por lo tanto en el país. La Iglesia, el Ejército, y hombres ambiciosos individualmente, actuaban todos sin un centro unificante de lealtades. A este panorama, bastante común en Latinoamérica, se agregaban las condiciones mexicanas de una masa altamente movilizable y amenazadora, la que una vez estimulada, tendía a sobrepasar los límites fijados por sus mentores. Como resultado de todo esto, la burguesía liberal y las clases medias acomodadas eran generalmente reticentes a iniciar agitaciones populares. Pero, por contraste, los aspirantes individuales de diverso origen social, como así también sectores en bancarrota dentro de las clases altas, contaban con un arma que estaban dispuestos a arriesgarse a utilizar.

¿Pero quiénes integraban esas masas, tan frecuente si bien brevemente empujadas a la acción violenta por la atracción del saqueo, como durante la revuelta de la Acordada en 1828<sup>/2</sup>, o por la distribución de armas bajo el pretexto de llamar a las milicias, como intentó Gómez Farías en 1833<sup>/3</sup> y durante la breve rebelión que encabezara en 1840<sup>/4</sup>? La mayor parte de los observadores contemporáneos comentaban que en México solo existían grandes riquezas o gran pobreza, con poca o ninguna clase media, y Humboldt agregó que los contrastes sociales parecían ser mayores que en otras partes de Hispanoamérica. Es ésta la precondición clásica generalmente aceptada para la inestabilidad social, y es probablemente correcta como primera aproximación. Pero valdría la pena analizar en mayor detalle la naturaleza de esa mayoría popular, a fin de detectar algunas de sus diferenciaciones internas. Muchos de los escritores de esa época se guiaban por standards más bien altos en su definición de un "nivel de vida decente", y no era fácil ser incluido por ellos en las clases medias, particularmente cuando describían todo un país o sus más importantes problemas políticos. Distinta es la actitud, sin embargo, como veremos más adelante, de quienes se dedicaban al estudio monográfico de un área más reducida.<sup>/5</sup>

A fin de comprender su comportamiento político, es necesario realizar un análisis de la estratificación interna dentro de la mayoría popular. Vista desde abajo, la distancia existente entre los distintos niveles parecía considerable, particularmente debido a que siempre existía la posibi-

lidad de caer al inferior, y esto era suficientemente siniestro para la mayoría, excepto los niveles más ínfimos. Una observación más cuidadosa de la situación puede casi revertir la primera impresión, haciéndonos pensar que más que una dicotomía existía una continuidad. O tal vez ambos enfoques fueran correctos dentro de sus respectivas esferas. Existía una clara dicotomía entre los pudientes, con acceso total a la educación y a las ventajas de la civilización moderna, y las clases trabajadoras. Pero entre estas últimas existían numerosas gradaciones, y un abismo se paraba a aquellas que podían "mantener una familia" de aquellas otras a las que, en la práctica, les resultaba imposible hacerlo. Para entender entonces la perspectiva de los aspirantes políticos es necesario distinguir entre las distintas masas a movilizar, según las tensiones que estuvieran experimentando. Algunos sectores proporcionaban un "colchón" conservador o moderador, mientras que otros, por contraste, manifestaban una cierta capacidad para actuar por propia iniciativa, con líderes establecidos, que actuaban de intermediarios, tornando el acceso directo imposible.

## II

La más obvia concentración de fuerzas trabajadoras, con una larga tradición de violencia, la constituían las minas. Cubrían una gran parte del territorio de México, en numerosos y pequeños reales, pero aproximadamente una docena de ellos proporcionaban las conglomeraciones realmente importantes.<sup>6</sup> Algunos de los más destacados, como Guanajuato, Vetagrande-Zacatecas, y Real del Monte-Pachuca, quedaban en los alrededores de medianas o grandes ciudades. Los reales más pequeños tenían una serie de minas con propietarios individuales, tan fácilmente "denunciadas" como abandonadas.<sup>7</sup> En sitios más importantes existían normalmente varias minas pequeñas individuales, además de las grandes, que eran las que le habían dado fama al real. Estas últimas eran generalmente propiedad de unos pocos dueños, cuya escala de operaciones aumentaba con el pasar del tiempo y con la introducción de sociedades por acciones, extranjeras o nacionales, a principios del siglo XIX.<sup>8</sup> En la zona minera de Guanajuato, en las afueras de la ciudad, la mina Valenciana -- una de las mayores del mundo -- empleaba en 1803 alrededor de 3.300 personas (incluyendo 732 mujeres) distribuidas en 3 pozos y en trabajo de superficie. La mina de Rayas en el mismo real empleaba en ese entonces a 572 personas.<sup>9</sup> En Vetagrande, a dos leguas de Zacatecas, vivían más de 4.000 personas en 1833, dedicadas a la explotación minera como principal actividad, lo que representaba aproximadamente 1.500 operarios de minería, muchos de ellos trabajando para una compañía administrada por ingleses.<sup>10</sup>

En Fresnillo, también en el estado de Zacatecas, se estableció en 1835 una compañía formada en su gran mayoría por mexicanos, para hacerse cargo en lugar del Estado local de la explotación de las minas. Al poco tiempo tenía 3.700 obreros, distribuidos en varias minas y haciendas de beneficio de la localidad. Tres años después se había despedido

a 1.287 obreros, y en 1845 el total era de 2.950.<sup>/11</sup> En Tlalpujahua, en el Estado de México, una compañía británica empleaba, en 1826, unos 1.600 obreros, además de unos 600 ó 700 carboneros. Pero algunos años después esta compañía fracasó y cesó sus operaciones.<sup>/12</sup> Las poblaciones dedicadas a la minería eran sumamente inestables, debido a la desconfiabilidad de las vetas, y los mineros eran constantemente despedidos y atraídos de un lugar a otro.

En Guanajuato -- zona de altos salarios -- un barrenador o barretero podía ganar un peso o más por día desde fines del siglo XVIII, y un obrero de superficie o un peón de transporte subterráneo alrededor de la mitad de esa suma.<sup>/13</sup> Cuando el pago dependía de la producción (el sistema de partido) y se alcanzaba una bonanza, un trabajador podía redondear una suma mucho mayor. Observadores contemporáneos insistían en que, en esos casos, lo despilfarraban en bebidas y festejos,<sup>/14</sup> pero algunos deben haberla invertido en mejorar de vida. En los pueblos mineros existía una fluctuante escala social por encima de los operarios, formada por capataces, negociantes, prestamistas, intermediarios que compraban el mineral para procesarlo en pequeña escala (rescatadores, maquileros) y los propietarios de las minas. Estos últimos no eran todos grandes personajes, y la mayoría de los reales eran pequeños, con unos pocos pozos. No era difícil denunciar una mina que no había sido explotada por su dueño durante cierto tiempo, y esto daba el derecho de trabajarla mientras tanto se mantuviera un nivel mínimo de actividad -- con cuatro operarios.<sup>/15</sup> En las minas viejas o inundadas los buscones, trabajando siempre por partido, seguían extrayendo parte de la vieja riqueza, viviendo muy pobremente la mayor parte del tiempo, pero con la posibilidad de hacerse de una buena suma con un poco de suerte.

Los centros mineros fueron siempre focos de violencia, debido a los problemas de reclutamiento de obreros. Los minerales ubicados en medio de tierras de antiguo poblamiento indígena podían confiar, en épocas coloniales, en el sistema de repartimiento,<sup>/16</sup> pero a fines del siglo XVIII éste comenzó a caer en desuso, provocando cada vez mayores conflictos con las comunidades indias. En los distritos del norte fué necesario desde un principio confiar en mano de obra libre atraída a los reales, o en esclavos. Guanajuato, justamente en la frontera de las viejas tierras indias, estaba en una posición muy particular. En viejas épocas coloniales había utilizado un cierto grado de repartimiento, si bien para esto era necesario englobar a pueblos bastante lejanos, más del doble del límite legal de 10 leguas.<sup>/17</sup> Pero con el pasar del tiempo fué necesario obligar a los vagos y malentretenidos del real mismo a trabajar, cosa que ellos no querían hacer cuando no existía la posibilidad de una bonanza. A medida que se ampliaba la demanda de mano de obra durante la segunda mitad del siglo XVIII, la definición de "vago" se tornaba más elástica, provocando ansiedad entre los artesanos y pequeños negociantes y sus subalternos.<sup>/18</sup>

Las actividades mineras en gran escala, luego de la destrucción producida por la insurgencia (1810-1815) fueron retomadas durante la década de 1820, destacándose varias compañías británicas, que establecieron sus principales operaciones en Guanajuato, Real del Monte, Bolaños y Vetagrande.<sup>19</sup> Los informes de representantes de estas compañías describen la tensa situación existente en las minas, y algunos de los factores políticos que contribuyeron a la misma.

Cuando un grupo de mineros británicos llegó a la ciudad de Zacatecas, en abril de 1826, fué recibido en la plaza a pedradas y gritos. El Gobernador proporcionó una guardia para el viaje hasta el real de Vetagrande, distante de allí dos leguas. Al día siguiente se encontraron panfletos exigiendo que se pusiera a cargo de la mina al hijo del administrador mexicano anterior, amenazando que "aquí no se dan pedradas sino frías puñaladas". Nada sucedió, pero tampoco se arrestaron sospechosos. En noviembre de 1827 los barreteros se quejaron a la diputación de minería local por la forma en que se hacía el partido, y suspendieron provisoriamente sus actividades, "maltratando a aquellos que preferían trabajar". En abril del año siguiente el administrador decidió cambiar un capataz en la hacienda de beneficio, responsable por el tratamiento del mineral proveniente del partido. Los barreteros protestaron esta decisión y suspendieron el trabajo, profiriendo amenazas y adoptando una actitud tumultuosa. El alcalde local -- autoridad municipal electa, con funciones judiciales -- propuso una solución y trató de ofrecer al grupo británico mayores garantías de seguridad. Pero esa misma tarde, los mineros se agolparon hasta llegar a 1.500 y atacaron la casa de la administración, donde se les respondió con algunos disparos. Fueron dispersados pero en venganza prendieron fuego a las instalaciones de la mina, amenazando nuevamente la casa, cuyos habitantes se dispusieron a "vender caras sus vidas". En ese instante los salvó el arribo de tropas que habían solicitado urgentemente al Gobernador de Zacatecas. Durante el ataque el Alcalde no pudo -- o no quiso, según el representante británico -- intervenir. Los periódicos nacionales gubernistas El Aguila y El Correo de la Federación Mexicana informaron sobre el incidente en forma favorable a los mineros, y lo mismo hizo el Gobierno al principio, al presentar el informe oficial a la misión británica.<sup>20</sup>

En Bolaños, (situado en el Estado de Jalisco, bastante alejado de la capital) se registró otro incidente con los barreteros que trabajaban a destajo, en octubre de 1826. Al informárseles un sábado sobre las medidas que se adoptarían en el futuro para evitar hurtos, respondieron, entre amenazas, que no se presentarían a trabajar el lunes. Esa noche realizaron dos fandangos -- pretexto para reunirse y planear todo tipo de fechorías, según la administración -- a los que asistió el Alcalde. El lunes, tal cual prometieran, suspendieron toda actividad en la mina, hiriendo a un hombre que osó presentarse a trabajar. El Alcalde justificó a los obreros alegando que la compañía estaba introduciendo innovaciones a las viejas Ordenanzas. Ese lunes transcurrió en medio de reuniones

tumultuosas, habiendo los obreros obtenido algunas armas del cuartel local, con las que patrullaban el pueblo. Algunos barreteros se dirigieron a lugares cercanos para buscar el apoyo de los "licenciados" (presumiblemente los Jueces de Letras). Al día siguiente la administración decidió cerrar las minas, exigiendo la protección del Jefe Político residente en Colotlán, autoridad designada, que era el superior inmediato del Alcalde. Luego de dos días más de paro, vino finalmente el Jefe Político, quien respondió al Alcalde por su comportamiento, restituyendo el orden <sup>/21</sup>

En Real del Monte, en junio de 1827, los barreteros también pararon, exigiendo distintas condiciones de trabajo. La administración inglesa acusó a los dirigentes de esta "combinación", dando sus nombres al Alcalde, quien envió los expedientes al Juez de Letras residente en Pachuca, muy cerca de allí. El Juez de Letras dictaminó que no eran culpables, imputando los costos a la compañía, y haciéndole saber que "en nuestro país no se reputa delito el que los operarios aconsejen a sus compañeros no trabajar las minas para lograr, de esa manera, les abran un partido". Al persistir los problemas intervino la misión británica, logrando el traslado de un fraile considerado promotor de tales disturbios, y la instalación de una fuerza militar permanente en el real. En septiembre de 1827 todo había vuelto a la normalidad, pero al año tuvo lugar otra huelga, aprovechando el hecho de que por problemas políticos nacionales tal fuerza permanente había sido retirada de Real del Monte. La compañía solicitó su reinstalación, o su reemplazo por una milicia, pero pidiendo que en este último caso no designaran a la local "pues la experiencia ha demostrado que no se puede confiar en la milicia de ese mismo lugar, al estar ésta relacionada y tener trato diario con las mismas personas que luego cometen las fechorías". <sup>/22</sup>

En todos estos casos las compañías se quejan amargamente de los Alcaldes locales, quienes generalmente defendían a los obreros o adoptaban una irritante posición conciliadora, que en última instancia implicaba lo mismo. <sup>/23</sup> Probablemente los Alcaldes sabían por experiencia que era necesario hacer concesiones a los mineros, a fin de evitar sus violentas reacciones. A pesar de que, a la larga, los trabajadores no podían imponerse por la fuerza, lograban sí establecer momentáneamente su ascendiente, pudiendo siempre buscar aliados entre las distintas facciones políticas en conflicto. Estas facciones no estaban dispuestas a provocar mayores problemas en las minas mismas, a menos que fuera absolutamente necesario, pero empleaban esa amenaza potencial como instrumento de negociación.

### III

La mayoría de la población rural en el centro y sur de México estaba integrada por indios. La política colonial había tratado de sustraerlos de

sus tradicionales pueblos, poseedores en común de ciertas tierras, empujándolos al mundo asalariado de la economía española. Pero los pueblos conservaban una proporción sorprendente de tierra y autonomía, y casi todos tenían una república, con Alcaldes, Regidores, un Gobernador y, a veces, un Cacique, y en muchos casos se mantenía la vieja distinción entre los principales y el resto.<sup>/24</sup> La república era un mundo en sí, con su propia escala social y sus escaladores de pirámide. Los estudiosos hasta la fecha, se quejan por la tendencia de los indios a gastar sus pequeños ahorros en fiestas y celebraciones relacionadas con su posición en la república o en las cofradías religiosas. Pero el hecho de que lo hicieran atestigua la importancia que atribuían a gozar de una posición preeminente en su entorno inmediato. Además en esta forma podían obtener algunas ventajas muy concretas. La principal era que un quinto de los tributarios estaban exentos del repartimiento, y esta quinta parte incluían a los principales por herencia, y a los que ocupaban cargos en la república, así como a quienes trabajaban para ellos.<sup>/25</sup> Era necesario proporcionar una fuerte motivación monetaria para extraer al indio de este mundo e incorporarlo a una economía salarial. La gran abundancia de mano de obra en el sector de subsistencia coexistía con una gran escasez fuera de él. El repartimiento fué el sistema ideado a partir del siglo XVI, luego de varios ensayos, para afrontar tal situación, y se mantuvo para la minería a través del siglo XVIII, si bien comenzó a entrar en desuso en la última parte del siglo. Cada pueblo tenía asignado un lugar donde proporcionar trabajo, pero solo 4% de sus tributarios (luego de descontar al 20% privilegiado) podía ir por vez, y solo por una semana de duración, y a una distancia no mayor de 10 leguas. Esto significaba que cada indio debía ir por una semana, cada cuatro meses más o menos, en grupos bajo vigilancia, y recibía un sueldo que alcanzaba a la mitad, y aún menos, del de un obrero libremente contratado. En algunos casos el servicio se extendía a una distancia de 20 leguas, y por períodos de hasta dos semanas o un mes, para ahorrar el tiempo invertido en caminatas, conservándose sin embargo el porcentaje del 4%. A los indios del repartimiento no les estaba permitido trabajar bajo tierra en las minas; solo podían hacerlo en tareas de superficie o en las haciendas de beneficio.

En el siglo XVIII se registró un gran aumento en la producción minera (la acuñación de plata y oro pasó de 4 millones de pesos anuales a principios del siglo, a más de 25 millones a fines del mismo<sup>/26</sup>). De esta manera se intensificó la demanda de mano de obra, no solo en las minas sino también en actividades agrícolas estimuladas por el auge, sobrepasando en mucho el potencial de reclutamiento del sistema de repartimiento. Los empleadores habían tratado siempre de retener a los indios como residentes libres permanentes, dentro de la categoría indistintamente descripta como naborños, laborños o gañanes. Estos eran normalmente considerados exentos del repartimiento, puesto que ya proporcionaban su trabajo a un empleador español. Pero esto no satisfacía a aquellos otros empresarios

que no se beneficiaban con su trabajo, y hubo polémicas sobre si debían estar sujetos a repartimiento en las minas. Como resultado de estas distintas fuerzas económicas, más la resistencia de los pueblos, el repartimiento cayó en desuso hacia fines del período colonial.

En Guanajuato el predominio de los laboríos era muy marcado, dado que la existencia de un foco de atracción minero coincidía con la falta de una población india originaria en sus alrededores. También había muchos laboríos en las haciendas rurales de esa región, a menudo endeudados, y aunque podían formar familias, en general puede decirse que estaban mucho menos sujetos a los numerosos controles sociales y fuerzas moderadoras de la estructura tradicional del pueblo. Esto creaba un pronunciado contraste entre Guanajuato y los otros grandes centros mineros, que se encontraban o bien en medio de pueblos de antigua data (como Pachuca-Real del Monte) o en territorio muy alejado de los antiguos asentamientos indígenas (como el caso típico de Zacatecas, y los otros centros mineros del norte).

La revuelta de Hidalgo comenzó en la peligrosa intendencia minera de Guanajuato/<sup>28</sup>, pero no en el real minero propiamente dicho, que quedaba en las afueras de la capital. Hizo erupción en Dolores, y había sido planeada principalmente en Querétaro y San Miguel el Grande. Pronto se extendió de Dolores al cercano San Miguel, y de allí a otras partes de la intendencia, evitando Querétaro luego de algunas dudas, hasta alcanzar finalmente la ciudad y el real de Guanajuato. Para ese entonces ya se habían incorporado gran cantidad de indios -- "jornaleros de las haciendas", como los llama Mora/<sup>29</sup> -- con cuya asistencia se asaltó la ciudad y se cometió una masacre. Fué aquí donde los mineros se unieron a las fuerzas de Hidalgo. Su presencia en las afueras de Guanajuato fué un factor debilitante en la defensa de la ciudad, ya que existían pruebas evidentes de que estaban prontos a rebelarse cuanto se acercaran las fuerzas de Hidalgo/<sup>30</sup>, tornando así los preparativos mucho más difíciles. Pero no fueron ellos quienes encendieron la chispa.

Observando las características sociales de Dolores, San Miguel y Querétaro, se puede entender mejor su potencial revolucionario. San Miguel y Querétaro eran importantes centros textiles, entre los principales del virreinato, y los primeros en productos laneros.<sup>/31</sup> San Miguel fué fundada por españoles y Tlaxcaltecanos en territorio Chichimeca (bárbaro), y a mediados del siglo XVIII se convirtió en cabeza de una próspera Alcaldía Mayor (unidad equivalente a un Corregimiento), que también incluía al Pueblo Nuevo de Dolores. Alrededor del año 1740 había en este distrito, según Villaseñor,<sup>/32</sup> unas 3.700 familias españolas, mestizas y mulatas, y un "gran número" de indios, algunos de los cuales vivían en las afueras de San Miguel, pero la gran mayoría en las haciendas como "operativos y gañanes", o como "arrendatarios de las tierras". Villaseñor, siempre meticuloso en dar el número de familias indias, no lo menciona en esta Alcaldía Mayor, y proporciona informes evidentemente incompletos para todo el

resto de la Intendencia de Guanajuato. Esto seguramente se debe a su condición de gañanes en las haciendas, lejos de la numeración más fácilmente realizable en un pueblo. A fines del siglo, debido al incremento en las actividades económicas estimuladas por el auge minero, la población había aumentado muy marcadamente en toda la intendencia. Delfina López Sarrelangue ha calculado la población india, a fines del siglo, utilizando directamente las matrículas de tributarios, suponiendo que por cada tributario había cuatro personas.<sup>/33</sup> Comparando estas cifras con las registradas por Villaseñor (y atribuyendo cinco miembros a cada familia) obtiene una estimación de la expansión de la población india en cada Alcaldía Mayor o Corregimiento durante la segunda mitad del siglo XVIII. En Guanajuato el aumento aparece como 226%, contra solo 42% para la Intendencia de México, y 44% por la totalidad de Nueva España. La cifra del aumento correspondiente a Guanajuato está sobrestimada debido a la subnumeración de Villaseñor que acabamos de señalar, pero probablemente el hecho quede de que crecía, debido a las migraciones, a un promedio más rápido que el resto del virreinato.<sup>/34</sup> La cercana Alcaldía Mayor de Querétaro, que también se vió afectada por la prosperidad minera, registró un aumento del 122%, sin subestimación evidente por parte de Villaseñor. La situación extrema opuesta existía en la Intendencia sureña de Oaxaca, fuertemente india y tradicional, donde la economía nativa en pequeña escala fué mantenida por la producción de grana como actividad familiar: allí se registró el menor aumento, 22%.

En San Miguel la principal actividad residía en los obrajes laneros, con una fuerza laboral bastante considerable, en parte libre, en parte endeudada, y en parte formada directamente por presidiarios enviados allí por las autoridades. Había también curtiembres y otros pequeños talleres, mientras las mujeres se ocupaban en una rama secundaria de la producción textil lanera, en pequeños trapiches y unidades familiares, que les permitían una existencia muy exigua. Los operarios de obrajes, como han coincidido la mayoría de los observadores, tenían terribles condiciones de trabajo y bajos salarios. Sin embargo, el comercio textil trajo prosperidad a la ciudad.

Dolores, en cambio, no poseía una industria textil, pero era el centro de una región agrícola muy rica. Su vecina al norte, San Luis de la Paz, con una floreciente producción de vino, que se vendía todo a lo largo del virreinato, a pesar de que de tanto en tanto las autoridades hacían el intento de erradicar los viñedos.<sup>/35</sup>

Querétaro, que al terminar el siglo, con unas 35.000 personas, constituía la cuarta ciudad de Nueva España por su tamaño, era otro importante centro textil lanero, con una gran concentración de obreros. Una veintena de obrajes empleaba en 1793 a 1.500 operarios, y había también unos 300 trapiches (alrededor de la mitad propiedad de españoles, el resto de indios

y castas) que empleaban a otras 1.500 personas, casi todas mujeres, mientras que los pueblos lindantes alojaban a unos 300 hiladores. Todos estos sectores de la población trabajadora poseían un nivel de vida muy bajo, que no se comparaba con el de los artesanos de otras actividades. Este proletariado se aumentaba con 3.000 obreros ocupados en la elaboración de tabaco (casi todos en una gran fábrica), incluyendo 1.200 mujeres; y con aproximadamente 2.300 menestrales (asistentes de los artesanos, o jornaleros, y otros obreros menos calificados, como albañiles y arrieros), sumando un total de aproximadamente 8.600, dentro de una población activa de poco más de 11.400 personas.<sup>/36</sup> Las tensiones sociales eran potencialmente altas, debido a la concentración de obreros y obreros del tabaco, y a la vulnerabilidad de la producción textil respecto a eventuales importaciones más baratas. La gran incidencia de mujeres dentro de la fuerza laboral probablemente debilitaba la estructura familiar, y con ella, algunos de los controles conservadores contra la indisciplina y la violencia.

Los acontecimientos internacionales a partir de fines de 1804 pusieron en conmoción a todo el virreinato, debido a la guerra entre España e Inglaterra, declarada en ese entonces. La Corona Española, a fin de obtener recursos financieros, emitió la Cédula de Consolidación de Vales Reales, por la cual los grandes fondos prestados por la Iglesia de México a particulares debían ser cobrados, y depositados en la Corona, produciendo un desastre en muchas actividades económicas. La medida, aplicada en México desde el 6 de septiembre de 1805, y recién anulada por la Regencia el 14 de enero de 1809,<sup>/37</sup> ha sido considerada como una de las causas inmediatas de resentimiento que llevaron a la independencia, afectando a todo el país. Pero las zonas textiles fueron particularmente afectadas por otra medida conexas, la apertura del puerto de Veracruz a buques neutrales, en vigencia desde 1805 hasta 1808, y por la constante introducción de manufacturas británicas luego de esa fecha.<sup>/38</sup> Las consecuencias serían particularmente peligrosas en zonas laneras, debido a la alta concentración de obreros en unidades de producción considerables. La situación era distinta en zonas manufactureras de algodón (concentradas en Puebla, Guadalajara y México, e incluyendo algunos puntos de Guanajuato), debido a la peculiar estructura social de esa rama de la industria. Esta se caracterizaba por un gran número de maestros independientes, muchos de ellos españoles o criollos, que trabajaban con muy pocas personas a su cargo, y que según la ley sólo podían poseer de cuatro a ocho telares, según el tipo.<sup>/39</sup>

Un censo realizado en el Estado de Guanajuato en 1825 puede contribuir a determinar algunas de las diferencias existentes entre sus regiones, y puede iluminar retrospectivamente algunas de las características propias de San Miguel, foco de la rebelión.<sup>/40</sup> El censo da, para cada uno de los 29 Ayuntamientos (incluyendo sus cabeceras y las zonas rurales

circunstancias) el total de la población, dividida en las siguientes categorías ocupacionales: labradores, jornaleros, comerciantes, artesanos, fabricantes, y varios grupos profesionales como médicos, maestros, etc. El término fabricantes, dentro del contexto de este censo, significa en su mayor parte las personas que trabajaban en las curtiembres y en los obrajes laneros y trapiches, <sup>41</sup> todas las cuales no entraban dentro de la categoría de actividades artesanales, a menos que fueran realizadas por españoles y bajo condiciones de gran control gremial. Los artesanos incluían tanto maestros como sus dependientes (oficiales y aprendices), distinción a la que nos referiremos más adelante. Los jornaleros eran en su mayoría un grupo rural asalariado, si bien muchos pueden haber tenido un pequeño terreno en sus pueblos, insuficiente para su manutención. Incluían también elementos urbanos, que probablemente eran mayoría en los grandes ayuntamientos urbanos, pero no así en el resto. Los labradores, a diferencia de los jornaleros, podían sostenerse con la tierra que ellos mismos explotaban, fuera ésta alquilada a las haciendas o proveniente de sus propios pueblos. En realidad no existía una clara línea divisoria, pero podemos suponer que el criterio aplicado en cada uno de los Ayuntamientos fué aproximadamente el mismo, tanto para éstas como para las otras categorías.

Los dos grupos de posición relativa más baja eran los fabricantes y jornaleros. Podemos calcular su porcentaje con respecto al total de la población trabajadora para varios Ayuntamientos típicos. Compararemos a San Miguel con los centros algodoneros de Celaya y León, y con dos centros comerciales, Salamanca y Salvatierra. Estas características económicas solo deben tomarse como indicativas, puesto que las cifras ocupacionales para cada Ayuntamiento incluyen también a la población rural. También se proporciona información sobre Dolores, y sobre el Estado en su totalidad (salvo la Capital, sobre la que no existe información).

Cuadro 1. Porcentaje de categorías de bajo status para la población ocupada de varios Ayuntamientos, Estado de Guanajuato, 1825.

Ayuntamiento	Características (aparte de la agricultura)	Fuerza laboral total	% de las categorías de bajo status
San Miguel	Obrajes laneros y trapiches	8.950	76
León	Ciudad importante; curtiembres y algunos textiles de algodón	5.994	61
Celaya (con Sta. Cruz a su cargo)	Ciudad mediana y gran concentración textil de algodón	2.960	39
Salvatierra	Centro comercial	4.308	44
Salamanca	Centro comercial y algunos textiles de algodón y lana	3.030	44

////

(Cont. Cuadro 1)			% de las ca-
Ayuntamiento	Características (aparte de la agricultura)	Fuerza laboral total	tegorías de bajo status
Dolores(Hidalgo)	Agricultura diversificada, vino.	6.844	58
Total del Estado (sin la Capital)		76.287	59

Fuente: Memoria que presenta el Gobernador de Guanajuato al Congreso Constituyente... desde el 10 de mayo de 1824 hasta el 31 de diciembre de 1825 (México, 1826), Anexo No. 5.

San Miguel contrasta vivamente con el resto.<sup>/42</sup> León, por ser una ciudad comparativamente grande, en realidad mayor que Guanajuato en el momento en que se realizó este censo, se encuentra en una categoría especial, puesto que tendía a atraer la población suelta de otras partes del estado, particularmente su capital, que aún no se había recuperado totalmente de la destrucción e inundación de las minas. El contraste es particularmente pronunciado entre sitios como San Miguel y los poblados medianos, algodoneros o comerciales, de Celaya, Salvatierra y Salamanca.

Parecería que las condiciones en la zona de San Miguel (potencialmente extendible a Querétaro) eran las más volátiles, dado que las fuerzas moderadoras se hallaban a bajo nivel. La guerra con Inglaterra creó ansiedad en diversos sectores de las clases dominantes, y existía una gran masa local de obreros que en muchos casos habían sido arrancados de sus comunidades de origen y que poseían un alto grado de concentración en unidades productivas de gran escala. Esta masa era, por lo tanto, movilizable pero no tan amenazadora como en las minas mismas. En las minas los conflictos asumían más fácilmente la forma de erupciones violentas entre obreros y administradores, pero pocos o ninguno de los grupos dominantes se hubieran atrevido a agitar esas aguas. Probablemente lo hubieran hecho si sus condiciones económicas hubieran sido lo suficientemente malas,<sup>/43</sup> pero éste estaba lejos de ser el caso de los mineros de esa época.

#### IV

Durante la Colonia muchos de los desarraigados de la matriz india terminaban en la ciudad de México, que creció en tamaño totalmente fuera de proporción con su rol económico. Para empezar, fué erigida sobre una ciudad destruída (a diferencia de lo sucedido en Perú), y el remanente de los habitantes locales vivía en dos parcialidades en las afueras de la ciudad, formando pequeños barrios y pueblos pero mezclándose libremente con el resto de la población.<sup>/44</sup> El gran número de léperos semi-desocupados que muchos equiparaban a los "lazzaroni" napolitanos, era notado por

todos y atribuido a varias causas. Un empleado público anónimo de la última parte del siglo XVIII, observaba que su presencia se debía a la extrema facilidad de inmigración desde el interior del país, y sugería erigir una muralla alrededor de la ciudad como medida protectora. Criticaba a las autoridades por permitir que gran parte de los 7.000 obreros de ambos sexos que trabajaban en la elaboración de tabaco (parte en una gran fábrica y parte en sus hogares) fueran foráneos, en lugar de obligar a la población local desocupada a que trabajara allí. Algo similar sucedía con el servicio doméstico traído de los pueblos, y seguido por sus familias, "verdaderas o simuladas". A fin de acomodar a toda esta gente "los dueños de fincas han reducido las casas del centro de la ciudad a habitaciones pequeñas... donde es innumerable el gentío de esta clase que se encierra en ellos para vivir a sus anchas, sin riesgo de ser visitados por justicia alguna, a no pedirlo las circunstancias de algún homicidio, robo, u otro accidente de esta naturaleza".<sup>/45</sup>

Los obreros del tabaco podían ocasionalmente tornarse bastante molestos. En 1780 unos 300 se dirigieron al Palacio para presentar sus quejas al Virrey por el aumento en sus tareas laborales, y amenazaron matar al administrador, ocasionando "su medio levantamiento". En otra oportunidad, en 1794, aproximadamente 1.000 hombres y 400 mujeres presentaron una petición al Virrey por razones similares, y esta vez lograron lo que deseaban. Pero el incidente "puso en gran cuidado al señor Virrey, así como a la guardia de Palacio y vivac de la Calle de San Francisco"<sup>/46</sup> Cualquier congregación de personas era particularmente temida en una ciudad como México, que recordaba los tumultos de 1624 y 1692, poniéndose especial cuidado en las pulquerías y tabernas de vino, y limitando las primeras a un determinado número, debiendo estar ubicadas lejos del centro de la ciudad. Cuando en 1816 se autorizaron nuevos puestos de pulque en algunas plazas centrales, los viejos concesionarios presentaron sus quejas, alegando que "todos los pueblos ilustrados miran (estas plazas centrales) con especial atención para alejar de ellas los desórdenes".<sup>/47</sup> Pero el pueblo mexicano tenía "sus jerarquías, su nobleza, su aristocracia... Un oficial de barbero mira con tanto desdén a un peón de albañil como el más rico agiotista lo haría con un meritorio de oficina. De la clase de los léperos salen los albañiles, los tocineros, los cargadores, los conductores de carros públicos, los veleros, los curtidores, los empedradores de calles".<sup>/48</sup> Por encima de esta masa heterogénea se hallaban los artesanos, poseedores de una determinada habilidad y de una cierta capacidad organizativa. Pertenecían a gremios, establecidos a través de ordenanzas municipales, que les conferían el derecho de elegir anualmente un cuerpo gobernante, compuesto por el Alcalde o Mayoral y dos o tres Veedores, principalmente a cargo de los exámenes de maestría y de la concesión de licencias para instalar un negocio. Las ordenanzas distinguen muy cuidadosamente entre

el sector "organizado" de la profesión, ejercido por españoles, criollos, y a veces mestizos y mulatos (pocas veces se les permite incorporarse a los indios), y el sector indio no organizado, ni cubierto por sus reglamentos. También se prestaba mucha atención a evitar el desarrollo de intermediarios (regatones) y monopolistas de medios de producción y materias primas. /49

La finalidad de las reglamentaciones era mantener el status privilegiado de los artesanos como productores independientes que vendían directamente al público. Pero existían importantes diferencias entre ellos. En las primeras ordenanzas (la mayoría del siglo XVI), los miembros de un gremio se denominaban simplemente oficiales, o indistintamente maestros u oficiales, usados como sinónimos. Son contrastados solamente con los aprendices y con los practicantes indios no organizados de la profesión. En ordenanzas posteriores, y en aquellas relacionadas con actividades donde se requería una mayor proporción de capital, surgían situaciones más complejas. Se hace una clara distinción entre maestros y oficiales, y sólo los primeros tienen derecho a votar. Los oficiales, frecuentemente llamados también laborantes, eran personas que habían completado su aprendizaje pero que no tenían el dinero para pagar sus exámenes o para poner un negocio. En algunos casos las ordenanzas imponían trabajar como laborante por un par de años, antes de alcanzar el status de maestro. En ciertos gremios hasta encontramos maestros trabajando para otros como personal contratado, lo que es una clara excepción, y significativamente éste es el caso de la producción de carruajes en el siglo XVIII. Generalmente existía una prohibición estricta para que individuos ajenos al gremio pusieran un negocio, ya que la idea era evitar que los maestros se convirtieran en asalariados. /50 Ciertamente existían abusos e infracciones, y casos de endeudamiento sistemático a prestamistas, como entre los textiles de Puebla. Pero el regimen colonial trataba continuamente de aplicar las ordenanzas.

Luego de la independencia, las fuerzas del mercado pudieron operar con mayor libertad, si bien precisaron cierto tiempo para alcanzar sus efectos completos. Los artesanos exigían la prohibición de las importaciones, en su mayor parte textiles, mientras que una gran parte del público consumidor deseaba bienes extranjeros baratos. Por otra parte, muchos financistas buscaban nuevas inversiones para sus fondos, y una industria protegida parecía constituir un nuevo campo muy promisorio. En 1829 el gobierno de Guerrero, de gran apoyo popular, había promulgado la prohibición total de la importación de textiles de los tipos producidos localmente, pero dado que esto significaba perder ingresos muy necesarios para resistir la invasión española de ese año, se autorizó una postergación temporaria de la medida. Cuando al año siguiente Bustamante puso a Guerrero, optó por una solución intermedia. Mantuvo las importaciones, con una moderada tarifa protectora, y asignó parte de estos ingre-

sos para integrar el capital de un Banco de Avío que financiaría nuevas industrias modernas. Se prometió a los artesanos poner a su disposición parte de estos fondos, y que se impondría una prohibición total luego de completado el capital del Banco (un millón de pesos).<sup>/51</sup>

Tomó siete años completarlo, pero luego se estableció la prohibición. Este vez, naturalmente, benefició a los industriales de gran escala igual que a los artesanos sobrevivientes, y se mantuvo vigente hasta 1846.<sup>/52</sup> Los industriales y los artesanos independientes, si bien conjuntamente interesados en la protección tarifaria, y por lo tanto capaces de desarrollar ocasionalmente una acción política en común, tenían muchos otros intereses opuestos. Por lo tanto su alianza fué siempre inestable, temiendo los artesanos tanto, si no más, a una industria local floreciente como a las importaciones extranjeras: contra estas últimas siempre era factible movilizar los sentimientos nacionalistas. Por otra parte, las nuevas fábricas creaban empleos, pero aproximadamente la mitad de ellos para mujeres y niños. Además, los maestros tenían gran conciencia de la diferencia existente entre su status y el de un obrero de fábrica, que estaba asimilado a un oficial. Durante una discusión en 1829, en el Congreso de Puebla, un diputado expresó el temor de que la conversión de maestros a obreros asalariados en trabajos menores produjera un desastre en el país, "tal cual sucedió con la expansión de los siervos de la gleba en Polonia". Otro visualizó el desaliento de los "artesanos, al presenciar que convirtiéndose en oficiales y dependientes de los privilegiados, su industria se reducía, se ponían cotos a su ingenio, y se les condenaba a morir en la indigencia".<sup>/53</sup> Por lo tanto, a la amenaza de desempleo para algunos, se agregaba el fantasma de una movilidad social en descenso para otros.

## V

En una estadística de 1858 para la ciudad de Orizaba (Veracruz), se clasifica a los artesanos según las viejas categorías de maestros, oficiales y aprendices, si bien para entonces estas divisiones no correspondían como antes a un claro proceso de reglamentación gremial. El autor señala que por maestros entiende aquellos que tienen un negocio propio. En la mayoría de los gremios la proporción de maestros sobre el total oscila entre 20 y 30%. Constituyen una excepción los albañiles, de los cuales solo un 2% está clasificado como maestros, indicando un status menor para esta profesión, mucho más accesible que la mayoría de las otras.<sup>/54</sup>

En un estudio de Querétaro<sup>/55</sup> para 1844, se proporciona una distribución ocupacional para todo el estado, y se dan de manera implícita estimaciones del ingreso per cápita dentro de cada categoría. El sector manufacturero se divide entre industria fabril e industria urbana. La in-

industria fabril incluye operarios de la gran hilandería algodonera que para entonces se había establecido, como así también los de los obrajes y trapiches laneros, curtiembres y elaboración de tabaco. La industria urbana incluye a los artesanos y a los menestrales que trabajaban para ellos (equivalentes a los viejos oficiales y aprendices) más otros menestrales que no trabajaban en talleres: albañiles, arrieros, <sup>56</sup> aguadores, hortelanos y vendimieros (vendedores ambulantes de productos rurales). Los ingresos de todos los menestrales se calculan en 78 pesos mensuales, mientras que los de los artesanos con taller propio llegan a 150 pesos, aproximadamente el doble de la suma anterior. Los dos grupos de menestrales, si bien se les asignan los mismos ingresos, son en realidad bastante distintos: aquellos asociados con los maestros en los talleres cuentan con una posición más estable, y con mayores probabilidades de progreso que los otros (albañiles, arrieros, etc.). En cuanto a la industria fabril, el ingreso de los operarios en las fábricas textiles y de curtiembre se estima en 91 pesos (excluyendo mujeres), y el de los obreros tabacaleros de sexo masculino en 121 pesos (si bien esto incluye a algunos empleados). Están en una posición aproximadamente equivalente a la de los menestrales que trabajan en talleres.

El estudio de Querétaro nos da una idea de la pirámide de estratificación social, tal cual era percibida por un estadístico de esa época. El cuadro 2 se basa en las cifras que él cita, si bien reagrupadas de distinta manera.

Cuadro 2. Estratificación social de la población ocupada masculina en el Estado de Querétaro, para 1844.

Categoría ocupacional	Ingreso anual estimado per cápita (pesos)	Cantidad	Porcentaje sobre el total urbano (o rural)
<b>A. SECTOR "URBANO" (no agrícola)</b>			
<b>I. PRIMER NIVEL</b>			
1. Censualistas	\$1.340	1.037	10 %
2. Abogados, médicos, profesionales	\$1.000	51	
3. Clero	\$1.620	159	
4. Comerciantes	\$ 900	1.200	

////

(Cont. Cuadro 2)

Categoría ocupacional	Ingreso anual estimado per cápita (pesos)	Cantidad	Porcentaje sobre el total urbano (o rural)
<b>II. SEGUNDO NIVEL</b>			
		<u>937</u>	4 %
5. Empleados gubernamentales y de oficina	\$ 435	249	
6. Propietarios de industrias en grande y pequeña escala ("fabricantes")	\$ 365	688	
<b>III. TERCER NIVEL</b>			
		<u>1.750</u>	7 %
7. Dependientes de comercio	\$ 200	600	
8. Artesanos (dueños de talleres)	\$ 150	1.150	
<b>IV. CUARTO NIVEL</b>			
		<u>7.088</u>	28 %
9. Menestrales que trabajan en talleres de artesanos	\$ 78	3.044	
10. Operarios en industrias de grande y pequeña escala	\$ 91	2.945	
11. Obreros tabacaleros (incluye a algunos empleados administrativos)	\$ 122	488	
12. Obreros mineros	\$ 71	251	
<b>V. QUINTO NIVEL</b>			
		<u>13.001</u>	51 %
13. Menestrales que no trabajan en talleres artesanales; incluyen albañiles y categorías semirurales (arrieros, aguadores, hortelanos y vendimieros)	\$ 78	2.470	
14. "Domésticos" (masculinos; incluye vendedores callejeros y jornaleros empleados intermitentemente)	\$ 78	10.531	
<b>B. SECTOR "RURAL"(Agrícola)</b>			
<b>I. PRIMER NIVEL</b>			
		<u>133</u>	1 %
1. Propietarios de <u>haciendas</u> (solo se dan ingresos para el total de propietarios de haciendas y ranchos, a \$1.200)	-	110	

////

(Cont. Cuadro 2)

Categoría ocupacional	Ingreso anual estimado per cápita (pesos)	Cantidad	Porcentaje sobre el total urbano (o rural)
2. Arrendatarios de haciendas en gran escala (alquilan toda una hacienda)	\$1.500	23	
II. SEGUNDO NIVEL		<u>536</u>	3 %
3. Propietarios de <u>ranchos</u> (unidades rurales medias)	-	392	
4. Administradores de haciendas (se calcula un ingreso de \$255 más casa y comida, que puede calcularse en un tercio de la suma mencionada)	\$ 340	144	
III. TERCER NIVEL		<u>4.770</u>	23 %
5. Arrendatarios en pequeña escala (también llamados <u>colonos</u> , o "arrendatarios de ranchos")	\$ 150	2.600	
6. Extractores de madera, carbón, tuna ("vivanderos") que pagan un alquiler a las haciendas	\$ 142	2.170	
IV. CUARTO NIVEL		<u>8.197</u>	39 %
7. Vaqueros, empleados permanentemente por las haciendas	\$ 72	2.197	
8. <u>Peones de raya</u> , residentes en las haciendas, que ganan \$31 más la comida por un término de nueve meses al año. Suponiendo un ingreso igual durante el resto del año, y la comida como un tercio de sus ingresos en efectivo	\$ 53	6.000	
V. QUINTO NIVEL		<u>7.174</u>	34 %
9. Peones que viven en los pueblos y trabajan en haciendas durante tres meses del año, y el resto del tiempo en sus propias tierras			

////

(Cont. Cuadro 2)

Categoría ocupacional	Ingreso anual estimado per cápita (pesos)	Cantidad	Porcentaje sobre el total urbano (o rural)
o en tierras propiedad de algún otro residente del pueblo. No resulta posible calcular su ingreso en base a este estudio, pero éste era probablemente equivalente al de los peones de raya	\$ 53	3.174	
10. " <u>Muchachos</u> ", como los anteriores, pero con menores ingresos	\$ 40	4.000	

Fuente: José Antonio del Raso, "Notas estadísticas del Departamento de Querétaro, formados por la Asamblea Constitucional del mismo", Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Serie 1, Vol. III (México, 1852), pp. 204, 205 y 214.

Hemos separado las categorías ocupaciones en "urbanas" (en realidad, no agrícolas) y rurales. En el sector urbano existe un primer nivel formado por censualistas (rentistas), profesionales, comerciantes y clero, con ingresos calculados en más de 900 pesos. Algunas de estas categorías son bastante heterogéneas, por ejemplo el clero, gran parte de cuyos miembros realmente pertenecían a algunos de los grupos citados más abajo. Los comerciantes, por su número e ingresos, no incluyen a la masa de vendedores semiambulantes, que ocasionalmente abrían un tendajón o vendían bajo un tianguis.

Un segundo nivel, con ingresos entre 300 y 900 pesos, incluye a funcionarios públicos, escribientes y fabricantes. Este último es también un grupo heterogéneo, que abarca desde el fundador de la famosa fábrica Hércules (que empleaba a 876 personas, más 400 albañiles en obras de construcción) hasta propietarios de pequeños trapiches y curtiembres. Pero excluye explícitamente a los asalariados, tanto en unidades de grande como de pequeña escala, que son llamados operarios, y que se describen más adelante.

Un tercer nivel incluye a dependientes de comercio y artesanos (descritos como propietarios de talleres), estimados entre 150 y 300 pesos anuales.

A partir de este punto comienza el proletariado, y no resulta fácil diferenciarlo en base a ingresos, puesto que aquí es probablemente mucho más importante la estabilidad del trabajo. Hemos formado, a título de ensayo, un primer grupo integrado por quienes tienen un trabajo más permanente (excepto servicio doméstico): menestrales que trabajaban en talleres, operarios de industrias de grande y pequeña escala o de manufactura de tabaco, y mineros. Un segundo grupo de la clase trabajadora, en situación más inestable y con empleos menos seguros, estaría formado por los menestrales que no trabajaban en talleres (albañiles, arrieros, aguadores, hortelanos, vendimieros), los vendedores ambulantes o semiambulantes<sup>/57</sup>, y el servicio doméstico. Debe destacarse que el número de "domésticos" (hombres) es demasiado elevado como para justificar pensar en ellos simplemente como servicio doméstico. Muchos deben haber sido vendedores callejeros conectados con el abastecimiento de algún elemento de uso doméstico, y de ahí su nombre. La categoría de jornaleros, tan frecuentemente empleado en otros censos, no aparece en este estudio. Esto se debe al hecho de que sus componentes han sido asignados a otros grupos, en particular a los menestrales que no trabajaban en talleres y al personal doméstico masculino.

El estudio de Querétaro también da una idea de la estructura social rural. Luego del primer nivel de grandes hacendados, y un segundo nivel de rancheros y administradores, existe un tercer nivel, equivalente al de los artesanos en el contexto urbano. Este nivel está compuesto por dos categorías: los colonos o arrendatarios de tierras de las haciendas (llamados labradores en casi todas las estadísticas de esa época)<sup>/58</sup> y los vivanderos, que explotaban los bosques en busca de carbón, tuna, y otros productos, siendo seguramente todos ellos residentes de los pueblos, que de esta manera complementaban sus ingresos.<sup>/59</sup> Se les calcula un ingreso anual parecido al de los maestros artesanos. Un cuarto nivel incluye a los vaqueros y los peones de raya que vivían en las haciendas, y un quinto los peones temporarios (y muchachos) que vivían en los pueblos. Dentro de esta estructura rural se puede distinguir los sectores pueblo y hacienda-rancho. Las haciendas y ranchos tenían bajo su control directo y permanente a los vaqueros y los peones de raya. En los pueblos existía un grupo superior formado por los colonos (labradores) y vivanderos, y uno inferior al que pertenecían los trabajadores temporarios de las haciendas. Ambos sectores necesitaban las tierras de las haciendas (o los ranchos, más pequeños) para complementar su economía, pero los primeros a cargo de una pequeña explotación, los segundos como trabajadores asalariados.

Resumiendo entonces la situación del Estado de Querétaro puede verse que en su sector "urbano" (no agrícola) los grupos de clase alta o media alcanzan aproximadamente el 20% del total. Esta cantidad está proba-

blemente minimizada, dada la forma en que se realizaron las estimaciones. Además debe tenerse en cuenta que la naturaleza populosa e industrial de la ciudad capital y alrededores atraía una concentración considerable de clase obrera en el sector de "fábricas".

Las cifras para otros sitios en épocas similares tienden a confirmar la presencia de un sector medio considerable. En la villa de Guadalupe, centro religioso cercano a la ciudad de México, en 1856, un censo ocupacional permite estimar el tamaño de la clase alta y media en 31% del total.<sup>/60</sup> Información similar correspondiente a Mazatlán (Sinaloa)<sup>/61</sup> en 1854, registra también un 31% de clase alta y media (excluyendo la guarnición militar; si se la incluye el porcentaje desciende al 29%). El Cuadro 3 resume la situación en la zona urbana del Estado de Querétaro, y en las ciudades de Guadalupe y Mazatlán.

Cuadro 3. Perfiles de estratificación urbana. Porcentajes sobre el total de la población ocupada masculina.

	Zona "urbana" (no agrícola) del Estado de Querétaro	Villa de Guadalupe	Ciudad y Puer- to de Mazatlán (excluyendo la guarnición militar)
(i) Clases media y alta (niveles 1, 2 y 3 en Querétaro)	21 %	31 %	31 %
(ii) Clase obrera estable: menstrales en talle- res artesanales, ope- rarios en fábricas de grande y pequeña es- cala, en la elabora- ción de tabaco, y mi- neros (nivel 4 en Que- rétaro)	28 %	11 %	15 %
(iii) Proletariado móvil: albañiles, arrieros, otros menstrales semirurales, vende- dores callejeros, ma- rineros, jornaleros, servicio doméstico (nivel 5 en Querétaro)	51 %	59 %	54 %

Fuente: Ver cuadro 2, y notas <sup>/60</sup> y <sup>/61</sup>.

Los dos grupos estadísticos inferiores pertenecen a la clase obrera, pero existe entre ellos una diferencia, como hemos indicado. El primero, que trabajaba en grandes y pequeñas industrias y comercios y en las minas, se hallaba más ligado a su trabajo que el segundo, que tendía a emplearse en forma más ocasional, tipo jornalero, vendedor ambulante o "doméstico". Si bien estas estadísticas sólo deben tomarse a título indicativo, impresiona la gran dimensión del proletariado más bajo e inestable, que en los tres casos incluía a más de la mitad del total urbano. Esta parte tan visible de la población es la que llamaba la atención de los viajeros, y constituía el material más combustible para la propagación de la violencia. Pero no debe hacernos olvidar el número considerable de posiciones existentes encima del nivel obrero, que constituían algo más que una pequeña minoría privilegiada. Sin duda existía una pequeña clase privilegiada en la cúspide, que era sumamente visible. Por contraste, los artesanos, pequeños comerciantes, empleados bajos (y los labradores, vivanderos y rancheros dentro del contexto rural) podrían a primera vista confundirse con la masa proletaria, pero ellos no se percibían a sí mismos en esa forma. Su vida se hallaba marcada por la inseguridad, no por una permanente miseria, como era el caso de la mayoría de los grupos inferiores. El resultado era una escala social caótica, plagada de trampas y caídas peligrosas, pero también con súbitas recuperaciones y aperturas. Esto impedía esperar de ellos el rol tradicional amortiguador tan frecuentemente asignado al nivel medio. Mientras perdurara su situación de inseguridad, constituirían un campo ideal para la generación de agitadores y activistas políticos. Viviendo entre las masas, a las que sabían como incitar, y poseyendo la habilidad necesaria para desempeñarse en posiciones de liderazgo, ocupaban una posición estratégica dentro del sistema político mexicano. Este sistema estaba sujeto a presiones que surgían de diversos niveles de la sociedad. En el nivel superior existían divisiones entre los diversos intereses económicos, particularmente intensas en épocas de transición. En el extremo opuesto una masa fácilmente movilizable estaba pronta a irrumpir en momentos de máxima tensión, constituyendo una amenaza potencial permanente. En los niveles medios la violenta inseguridad generaba actitudes correspondientes y una determinación de usar el juego político para defenderse o contraatacar. Todo esto ocasionaba una multitud de estrategias y de alianzas aparentemente debidas al más craso oportunismo, pero en realidad basadas en la contraposición normal de intereses económicos o convicciones ideológicas. Sería necesario esperar a que estuviera bien entrada la segunda mitad del siglo XIX para que el nuevo tipo de economía del porfirato simplificara el esquema clasista, barriando, a los efectos prácticos, con los restos del sistema anterior.

NOTAS AL PIE

- /1 Rafael Dávila, panfletista liberal, decía que distinguía "al pueblo bajo, que quisiera ver todavía en el trono al señor Iturbide, en dos clases: en la una que no se convence con razones... con esta clase de hombres no hablo porque obran como los irracionales, solo por instinto; hablo sí con aquellos que dan lugar a la razón y saben convencerse con la verdad". Biblioteca del Estado de California, Sucursal Sutro. Papeles ocasionales, Serie reimpressa No. 17, The Early Pamphlets of Rafael Dávila, 1820-22, (Biblioteca del Estado de California, mimeógrafo, San Francisco, 1940), "Sea el Iturbide a descubierto" (1823), p.51.
- /2 La participación de grupos populares en la rebelión de la Acordada es claramente descripta por José María Tornel y Mendívil, Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la Nación Mexicana desde el año de 1821 hasta nuestros días (México, 1852), pp.383-394.
- /3 Richard Packenham, el representante británico en México, informó a Palmerston el 11 de junio de 1833 que el "Gobierno, teniendo pocas tropas regulares con las que contar, ha llamado y armado a un gran número de Milicias Cívicas del Distrito, fuerza compuesta por la escoria del pueblo, sin disciplina ni subordinación, y siempre dispuesta a aprovechar cualquier oportunidad para saquear y cometer excesos". Ver Public Record Office (en adelante P.R.O., F.O. 50, Vol. 79, ff. 241-246.
- /4 Ver Carlos María de Bustamante, El gabinete mexicano durante el segundo período de la administración de... Anastasio Bustamante (México, 1842)Vol.II, pp.62-81.
- /5 Mariano Otero, en un análisis de la estratificación social en México, declara que una clase a la que pudiera realmente denominarse alta no existía o era demasiado débil; en cambio, designa como proletarios a todos aquellos que no poseían otros recursos que un "trabajo mercenario"; reservando así el término clase media a lo que estaría mejor designado como burguesía, que dice era muy importante, si bien no numéricamente, dado que "representaba la mayor suma de riquezas, e incluía a todas las profesiones que cultivan el intelecto". Mariano Otero, Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana (México, 1842), p.47. Por contraste, un estudio detallado de San Luis de Potosí incluye entre la clase media a dependientes de comercio y maestros de los principales gremios, plateros, carpinteros, herreros y zapateros. Ciríaco Iturribarriá, "Memoria geográfica y estadística del Departa-

mento de San Luis Potosí", en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (de aquí en adelante denominada BSMGE), 1a. Epoca, Vol. VII, (México, 1859), p. 301.

- /6 Santiago Ramírez, Riqueza minera de México (México, 1884) hace un recuento histórico de los principales distritos mineros de México. Ver también "Apuntes para formar la estadística minera de la República Mexicana", BSMGE, 1a. Epoca, Vol. II (3ra. edición, México, 1864), pp. 163-219. Pueden encontrarse interesantes descripciones individuales de reales en José Burkart (erróneamente impreso como Juan Burkart), "Memoria sobre la explotación de minas en los distritos de Pachuca y Real del Monte", Anales de la Minería Mexicana (México, 1861), Vol. I, pp. 5-25; 41-65; y 81-113; José Burkart, "Descripción del distrito de minas de Tlalpujahuá y su constitución geológica", BSMGE, 2a. Epoca, Vol. I (México, 1869), pp. 82-111; L. E. (Los Editores), "El mineral del Fresnillo", El Museo Mexicano, Vol. I (México, 1843); M. Payne y A. del Castillo, "El Fresnillo y sus minas", El Museo Mexicano, Vol. II, (México, 1843); A Resident, Observations on Foreign Mining (Londres, 1838), pp. 16-41 (en Vetagrande). Para la tecnología minera de esa época ver Francisco Hermosa, Manual de laboreo de minas y beneficio de metales (Paris, 1857).
- /7 Para denuncia de minas, ver Francisco Xavier Gamboa, Comentarios a las ordenanzas de minas (Madrid, 1761), Cap. IV y V; también Walter Howe, The mining guild of New Spain and its Tribunal General, 1770-1821 (Cambridge, Mass., 1949), Capítulos I y II.
- /8 Ver Proyecto para la formación de una compañía que reúna el capital necesario... (Compañía de Minas Zacatecana), (Zacatecas, 1830); Escritura de asociación de la Compañía de Minas Zacatecano-Mexicana (México, 1835); Convenio celebrado entre don Mariano Medina y Madrid y don Martín Bengoa... para el establecimiento de una compañía (San Luis Potosí, 1838); Información, presupuesto, bases y condiciones de la compañía de minas restauradora de Temascaltepec (México, 1838); Escritura de contrata y asociación de los señores accionistas al mineral de Guadalupe (del Tajo) con el propietario de las minas... D. José Mariano Larreátegui (México, 1849); Informe que la Junta Menor del mineral de Guadalupe (del Tajo)... produce a la general (México, 1850); Plan de reorganización de la compañía de minas denominada Restauradora del Mineral de Catorce (México, 1851).

- /9 Archivo Histórico de Hacienda, Colección de Documentos publicados bajo la dirección de Jesús Silva Herzog. Vol.III: Relaciones estadísticas de Nueva España (México, 1944), pp. 75-81.
- /10 Memoria en que el gobierno del Estado Libre de los Zacatecas da cuenta... al Congreso del mismo estado (Zacatecas, 1833)
- /11 Informe que da la Junta Menor Permanente de la Compañía de Minas Zacatecano-Mexicana del estado de la negociación del Fresnillo (12 partes, 1837-1842). Ver los Informes para el Tercer Trimestre 1837, p.49 y para el Primer Semestre 1838, p.34. También el Informe dado por la Junta Permanente de la Compañía Zacatecano-Mexicana a la de Fomento y Administrativa de Minería, sobre la negociación de minas de Fresnillo (México, 1845), p.12; y P.R.O., F.O.50, Vol.93, ff.163-165.
- /12 P.R.O., F.O.50, Vol. 24, f.147.
- /13 Archivo Histórico de Hacienda, Colección..., Vol.III, pp.76-81. En zonas no-mineras el sueldo normal para un jornalero era de 2 reales.
- /14 "...no es por el jornal... sino por los partidos que se dan de ordinario a los barreteros, y por los hurtos y rapiñas que cometen... Más parecen señores, y dueños, que sirvientes y jornaleros... todo lo disipan en un momento". Francisco Xavier de Gamboa, op. cit., p. 337.
- /15 Francisco Xavier de Gamboa, op. cit., Capítulo XVII. En la Diputación de Minería de Guanajuato, durante el año 1860, se hicieron 122 denuncias de minas, prácticamente todas por diferentes personas. Ver Anales de la Minería Mexicana, Vol.I, (México, 1861), pp.113-127.
- /16 Este era el equivalente mexicano de la mita peruana, si bien en Perú se aplicaba más intensivamente, y los indios tenían que recorrer mayores distancias.
- /17 Ver Silvio Zavala y María Castelo, Fuentes para la historia del trabajo en la Nueva España, (8 Volúmenes, México, 1939-45), Vol.VII, documento No. CXCII (para 1639) y Vol. VIII, documento No. LI (para 1687).
- /18 Ibidem, Vol.VIII, Introducción, pp.xlii-xlvii, y también pp.xxiii-xxvii para un famoso conflicto en Pachuca relacionado con el sistema de repartimiento, que hizo erupción con gran violencia en 1766.

- /19 Informes generales sobre los primeros intentos mineros británicos en México fueron enviados por Ward a Canning, en 1826 (P.R.O., F.O.50, Vol.21, ff.29-55; Vol.23, ff.141-188; y Vol.24, ff.43-167); por Packenham a Dudley, en 1828 (P.R.O., F.O.50, Vol.44, ff.293-295); y por Packenham a Palmerston, en 1831 (P.R.O., F.O.50, Vol.66, ff.76-85).
- /20 P.R.O., F.O.50, Vol. 43, ff.146-196, y ff. 239-243.
- /21 P.R.O., F.O.50, Vol. 27, ff. 261-271.
- /22 P.R.O., F.O.50, Vol. 34, ff. 176-198 y ff. 318-322; Vol. 35, ff. 267-288; Vol.45, ff. 1-17.
- /23 No era raro en ese entonces culpar a los Alcaldes y los Ayuntamientos por alteraciones en la disciplina laboral. Ver la Memoria presentada al Congreso primero constitucional de Puebla de los Angeles por el Secretario del Despacho de Gobierno... sobre el estado de la administración pública. Año de 1826. (México, 1826). En ella la escasez de trabajo en las haciendas se atribuye a los numerosos puestos en muchos y pequeños Ayuntamientos (en que se habían convertido las viejas Repúblicas) que ocupaban gente que, de otra manera, hubiera estado libre para ofrecerse como trabajadores asalariados. Más probablemente fué su interferencia con la práctica del peonaje por deudas lo que preocupaba al gobierno local, que propuso reducir drásticamente el número de Ayuntamientos. La preocupación por interferencias "externas" con el peonaje por deudas está reflejada en varios artículos en El Caduceo (publicación semioficial del Estado de Puebla), Vol. IX, Suplemento al No. 8, No. 12, y Suplemento al No. 28 (del 8, 12 y 28 de abril de 1826).
- /24 Hacia fines del período colonial existían en las Repúblicas 10.065 Gobernadores y 1.325 Caciques. Catalina Sierra, El Nacimiento de México (México, 1960), p. 65.
- /25 Ver Leslie B. Simpson, The Repartimiento system of native labor in New Spain and Guatemala, parte III de Studies in the administration of the indians in New Spain (Berkeley, 1934-1938); José María Ots de Capdequí, El estado español en las Indias (3ra. Edición, México, 1957); y Silvio Zavala y María Castelo, op.cit. Si bien Simpson y Ots de Capdequí indican que una ley de la Recopilación (Libro VI, Título XII, Ley 2) eximía a los agricultores y artesanos del repartimiento, esto no se aplicaba, según la interpretación de Zavala de las fuentes que publica.

- /26 Anales del Ministerio de Fomento. Industria agrícola, fabril, manufacturera y comercial, y estadística general de la República Mexicana (México, 1854), Vol. I, pp. 5-10.
- /27 Hacia fines del siglo XVIII dos tercios del total de laboríos estaban en la intendencia de Guanajuato. Ver Delfina López de Sarrelangue, "La población indígena de la Nueva España en el siglo XVIII", Historia Mexicana, XII, 4 (abril-junio de 1963).
- /28 Hugh Hamill, Jr., The Hidalgo Revolt (Gainesville, 1966) ha señalado la importancia de la gran concentración de laboríos en Guanajuato para explicar la rapidez con que se extendió allí la revuelta de Hidalgo. En Perú y Bolivia la rebelión de Tupac Amará de 1780 también halló compo propicio en los indios forasteros (aproximadamente equivalente a los laboríos) según Oscar Cornblit, "Mass rebellions in XVIIIth. century Perú and Bolivia", en Raymond Carr (ed.), Saint Antony's Papers No. 22, Latin American Affairs, pp. 9-44.
- /29 José María Luis Mora, México y sus revoluciones (Vols. 1, 3 y 4, Paris, 1836), Vol. IV, p.27.
- /30 Ibid., Vol. IV, pp. 28-34.
- /31 Ver José M. Quirós, Memoria de Estatuto: Idea de la riqueza que daban a la masa circulante de la Nueva España sus naturales producciones en los años de tranquilidad, y su abatimiento en las presentes conmociones (Veracruz, 1817); Juan López Cancelada, Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre con los extranjeros (Cádiz, 1811); y Archivo Histórico de Hacienda, Colección... Vol. III, pp. 83-84.
- /32 Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, Theatro Americano (2 vols., Madrid, 1746-1748), Vol. II, pp. 35-38.
- /33 Delfina López de Sarrelangue, op. cit.
- /34 Esto ya sucedía a fines del siglo XVII. Ver José Miranda, "La población indígena de México en el siglo XVII", Historia Mexicana, XII, 2 (oct-dic. 1962)
- /35 Ver J. A. de Villaseñor y Sánchez, op. cit., Vol. II, pp. 30-47, para las diversas Alcaldías Mayores de la Intendencia de Guanajuato; y Vol. I, pp. 80-97 para aquellas que comprendan al presente Estado de Querétaro. Un panfletista anónimo en 1821 atribuyó la decisión de

- Hidalgo de combatir al gobierno Español a un decreto reciente que prohibía la producción de vino en Nueva España, afectando así a Dolores y San Luis de la Paz. Ver Javier Ocampo, Las ideas de un día: El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia, (México, 1969), p. 248.
- /36 Estos datos son estimaciones complementando la información de Humboldt, hechas por José Antonio del Raso, "Notas estadísticas del Departamento de Querétaro, formadas por la Asamblea Constitucional del mismo", BSMGE, 1a. Epoca, Vol.III (México, 1852), pp. 198-200.
- /37 Romeo Flores Caballero, La contrarrevolución en la independencia: Los españoles en la vida política, social y económica de México, 1804-1838 (México, 1969), pp. 46 y 63.
- /38 Ver Archivo Histórico de Hacienda, Colección... Vol. I: La libertad de comercio en la Nueva España en la segunda década del siglo XIX (México, 1943), especialmente la Introducción por Luis Chávez Orozco, pp. 3-8; Banco Nacional del Comercio Exterior, Colección de documentos para la historia del comercio exterior, de México, 1a. serie, Vol. II, Controversia que suscitó el comercio de la Nueva España con los países extranjeros, 1811-1821, editado por Luis Chávez Orozco (México, 1959); y John Lynch, "British policy in Spanish America, 1783-1808", Journal of Latin American Studies, Vol. I, part 1, mayo de 1969, pp. 24-30.
- /39 Ver la ordenanza de algodoneros (dada en 1757) en Ordenanzas de gremios de la Nueva España. Compendio de la compilación nueva de ordenanzas de la... ciudad de México. Hízolo el licenciado D. Francisco del Barrio Lorenzot, etc. (México, 1921), p. 177. También Departamento Autónomo del Trabajo, Legislación del trabajo de los siglos XVI, XVII, y XVIII (México, 1938), pp. 66-74 para la reglamentación de obrajes, y pp. 111-119 para la aplicación de las ordenanzas textiles a Puebla.
- /40 Memoria que presenta el Gobernador de Guanajuato al Congreso Constituyente... desde el 10 de mayo de 1824 hasta el 31 de diciembre de 1825 (México, 1826), Anexo No. 5.
- /41 Esto lo confirma el hecho de que aproximadamente dos quintos del número total de "fabricantes" del Estado están ubicados en San Miguel, caracterizada por sus obrajes laneros y curtiembres.
- /42 Acámbaro, un importante centro manufacturero cercano, había decaído y no se recuperó mucho para 1825, como lo demuestran sus cifras ocupacionales, que registran pocos artesanos, comerciantes o

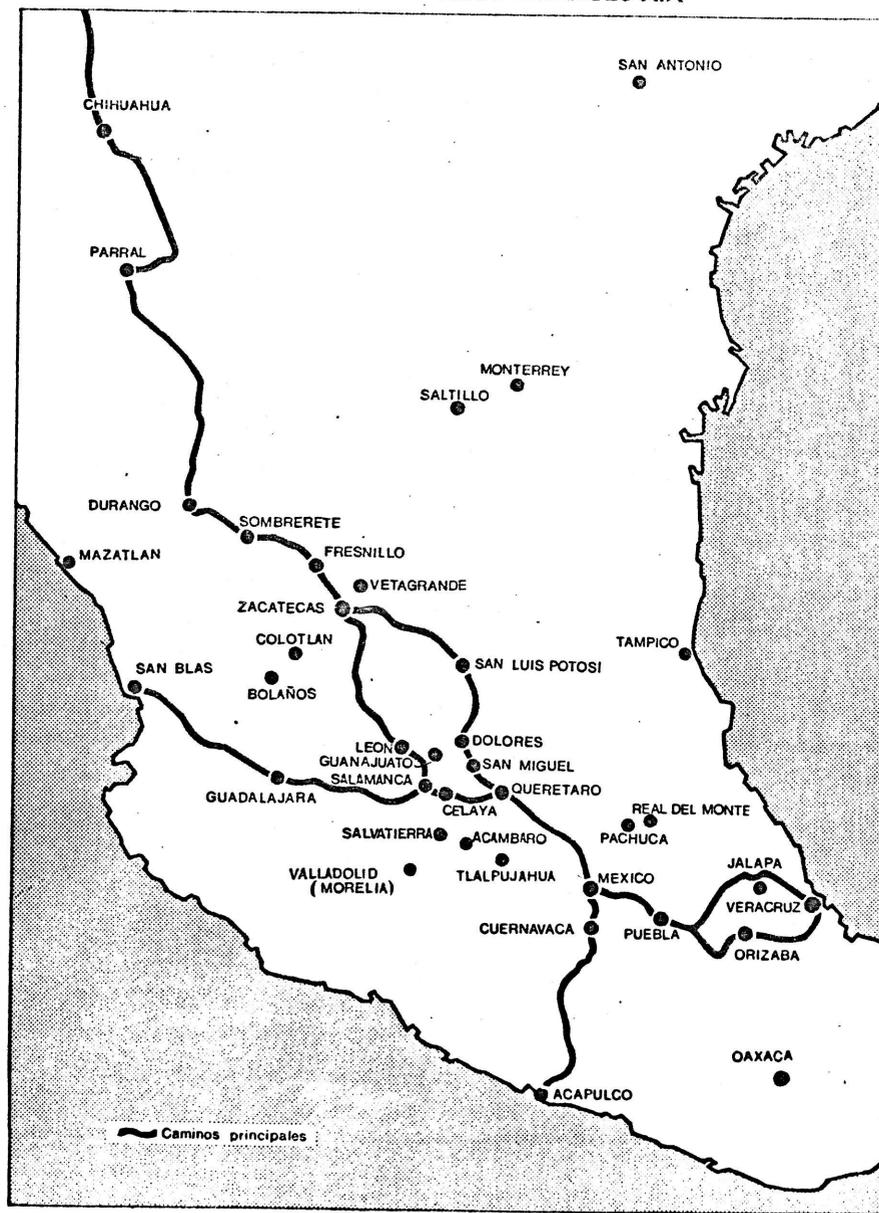
fabricantes. No obstante, el censo registra que tenía varios obrajes. Su porcentaje de categorías de bajo status es 69%, aproximándose así a las cifras de San Miguel, si bien basadas en su mayor parte en la situación rural. No es improbable que existiera una relación entre las estructuras rural y urbana, en el sentido de que cuando una ciudad tenía una proporción considerable de habitantes de alto status en los grupos artesanos o comerciantes, le resultaba más fácil a sus familiares y parientes conseguir un puesto de labrador, que generalmente significaba alquilar tierra a las haciendas. Acámbaro ilustraría el caso opuesto: los trabajadores de obrajes, habiendo perdido sus trabajos, encontraban difícil obtener otro que no fuera como jornalero.

- /43 Un caso típico, en un contexto diferente aunque similar, es el de los propietarios de minas de Oruro (Alto Perú), cuyas dificultades económicas los llevaron a participar en la rebelión Túpac Amaru, en 1781, con la esperanza de retener el liderazgo del movimiento en su área. Ver Oscar Cornblit, op. cit.
- /44 J.A. de Villaseñor y Sánchez, op. cit., Vol.I, pp.58-59. En ese entonces la palabra "barrio" se empleaba para describir una congregación de personas que vivían a cierta distancia de la ciudad y eran dependientes de ella, y es en este sentido que la aplica Villaseñor. A veces también se empleaba en el sentido de una subdivisión de la ciudad, un suburbio.
- /45 México por dentro y fuera bajo el gobierno de los virreyes, o sea Enfermedades políticas que padece la capital de la Nueva España, editado por Carlos María de Bustamante (México, 1831), pp.107-111.
- /46 José Gómez, Diario curioso de México, de 14 de agosto de 1776 a 26 de junio de 1798, en Documentos para la historia de México, (1ra. serie, 7 volúmenes, México, 1853-54), Vol.VII, pp.93 y 401.
- /47 Agrícola (pseud.), Plan provisional de arreglo de vinaterías y pulquerías de esta Corte (México, 1823).
- /48 Artículo sin firma, "El Populacho de México", en El Museo Mexicano, Vol.III (1844), p.450.
- /49 Ordenanzas de gremios de la Nueva España, op. cit. Ver las ordenanzas para carpinteros, (1568), p.80, para espaderos (1556), p.127 y para herreros (1568), p.147.
- /50 Ibid., comparar la ordenanza para sombrereros (1571), p.98, como ejemplo sin ninguna diferenciación entre maestros y oficiales, con

la de los doradores (1570), p. 17, tundidores (1685), p. 59, carroceros (1706), p. 89, zapateros (1749), p. 114, y lozoros (1677), p. 173, como casos con diferencias explícitamente marcadas. La ordenanza de los doradores prohíbe la formación de cofradías de oficiales.

- /51 Robert Potash, El Banco de Avño de México (México, 1959), pp. 74-75 y 79.
- /52 Ibid., Capítulo XI. La Dirección General de Agricultura e Industria da una lista de las fábricas en gran escala existentes en una fecha algo posterior, en Memoria sobre el estado de la agricultura e industria... en el año de 1844 (México, 1845).
- /53 Discusión habida en la Sala de sesiones de H. Congreso de la Puebla, sobre el proyecto del ciudadano J.M. Godoy y Cía., etc. (Puebla, 1829) en Banco Nacional del Comercio Exterior. Colección... 2a. serie, Vol. I: El comercio exterior y el artesano, 1825-1830, editado por Luis Chávez Orozco (México, 1965), pp. 182 y 195.
- /54 "Apuntes estadísticos del distrito de Orizaba, formados por D. Manuel de Segura, prefecto del mismo distrito en 1839", BSMGE, 1a. Epoca, Vol. IV (México, 1854), pp. 3-71. El bajo status de los albañiles se confirma a través de varias otras referencias (ver C. Iturribarría, op. cit., p. 301; y "El populacho de México", op. cit., p. 450). En algunos documentos, sin embargo, cuando se mencionan los salarios, un "albañil" puede aparecer con un alto ingreso: en esos casos es un maestro (ver P.R.O., F.O. 50, Vol. 24, ff. 68 y 85-86). En este gremio la diferencia entre un maestro y el resto es particularmente pronunciada. Ver la ordenanza de albañiles (1599), en Ordenanzas de gremios de la Nueva España, op. cit., pp. 181-184, que evidentemente se refiere a constructores, y regula su contratación para trabajos de construcción.
- /55 José Antonio del Raso, op. cit. Ver también Estadística del Departamento de Querétaro relativa a la población, presentada a la Excma. Asamblea Departamental. (Querétaro, 1846) por el mismo autor; y Juan María Balbontín, "Notas formadas para la geografía y estadística del Departamento de Querétaro, BSMGE, 1a. Epoca, Vol. VII, (México, 1859), pp. 493-534.
- /56 Con los arrieros existe una situación similar a la de los albañiles, puesto que hay una pronunciada diferencia entre el capataz de una tropa y sus hombres, y a ambos se los conoce por el mismo nombre de arriero.

# MEXICO A COMIENZOS DEL SIGLO XIX



- /57 El estudio de Orizaba (mencionado en la nota /54) excluye en la enumeración de establecimientos comerciales a los "pequeños tendajos de los barrios, comúnmente conocidos como changarros, que consistían de un vaso de tepache, cuatro tomates, y unos pocos atados de leña, cuyo capital no alcanzaba a catorce reales, y que podían encontrarse en cada esquina, puesto que tan pronto aparecían como desaparecían, ya que sus dueños no tenían residencia fija..." (p. 31).
- /58 Ver por ejemplo José Agustín Escudero, Estadística del Estado de Chihuahua (México, 1834), quien evidentemente da por sentado que los labradores eran arrendatarios de las tierras de las haciendas (pp. 19-20 y 119-120).
- /59 En áreas con menor densidad de población sus equivalentes eran los advenedizos u ocupantes gratuitos. Ver Relaciones del siglo XVIII. Relativas a Oaxaca: Ocuapán y otros pueblos, editado por Francisco del Paso y Troncoso (México, 1950), pp. 9 y siguientes, para información sobre los plantadores ilícitos de tabaco en el siglo XVIII.
- /60 Ver José M. García, "Breves noticias estadísticas de Guadalupe Hidalgo", BSMGE, 1a. Epoca, Vol. VII (México, 1859), pp. 277-279. Las categorías ocupacionales de artesanos, como es común en gran parte de los censos, están dadas en sumas globales que incluyen a maestros y sus menestrales. En las principales actividades artesanales (carpinteros, zapateros, herreros, etc.) 25% han sido considerados maestros, siguiendo las proporciones del estudio de Orizaba (nota /54). En unos pocos casos (relojeros, plateros, etc.) se ha puesto el número total en el nivel medio. Se han incluido en el total unas pocas categorías rurales (labradores y jornaleros del campo) debido a lo que aparentaría ser su residencia urbana, y debido a su número pequeño, que no altera los porcentajes de manera significativa. Sólo se han considerado las ocupaciones masculinas.
- /61 Luis M. Servo, "Apuntes estadísticos del puerto de Mazatlán", BSMGE, 1a. Epoca, Vol. VII (México, 1859), pp. 323-337.